

PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

HEMEROTECA NACIONAL
MEXICO

TOMO I.

Pachuca.--Domingo 9 de Mayo de 1869.

NUM. 20.

CIRCULAR.

El ciudadano gobernador ha acordado que las leyes, decretos y demas disposiciones de las autoridades de la Federacion y del Estado, sean obligatorias por el hecho de publicarse en el *Periodico Oficial* del gobierno del Estado.

Independencia y libertad. Pachuca, Marzo 2 de 1869.—R. Cortés.—Ciudadano jefe político del Distrito de.....

CONDICIONES.

Este periódico se publica los domingos y miércoles á las doce del día.

El precio de suscripcion para el Estado, será el de cincuenta centavos cada mes, y fuera de él sesenta y dos y medio, franco de porte.

La administracion del periódico está á cargo del C. Marcelino García, quien firmará los recibos de suscripcion y despachará los negativas relativos al periódico.

Se reciben las suscripciones en esta capital, en el despacho de la imprenta, y en los distritos en las administraciones de rentas.

Se insertan gratis las citaciones de las oficinas del Estado así como los remitidos de interés general. Los de interés particular á precios convencionales.

EDITORIAL

ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO.

Artesanos y mineros operarios.--Recaudacion de los fondos de Instruccion Pública.--Sociedad Filarmónica.--Subvencion.--Correos.--Presidio del Mineral del Monte.

Pasan sobre ciertas clases de la sociedad mexicana, algunas preocupaciones que pretenden proclamarse reguladoras en el orden de nuestras costumbres, y colocar á cada cual en donde á ellas les acomoda. Y así vemos que al hombre que maneja el martillo, la barreta, ó cualquiera otro instrumento, de que el trabajo forma una arma formidable para pulir sus obras ó sacar sus ganancias; esas preocupaciones de que hablamos, lo colocan en la última clase del pueblo, solo porque tiene las manos encallecidas, ó porque no ha hecho alianza con la ociosidad, en las cantinas ó villares, ó porque no ostenta en fin la moda en las calles ó en los paseos.

Tales costumbres son hereditarias y no nos admirán, porque ya nos hemos acostumbrado también á tolerarlas, y algunas veces

hasta á considerarlas como un programa para ciertos actos de nuestra vida política y social.

¡Mas sabéis de donde viene ese estúpido sistema, de querer nivelar, con un mismo cartabon, la robusta estatura del trabajador con la viciosa estiptiquéz del vago y del hombre perdido! Viene de la mala educacion civil que recibimos de nuestros mayores. De que en tiempo de los vireyes, para ser *Don*, para tener lugar entre los círculos de la alta sociedad, era preciso ser *noble*, descender de ilustre sangre y tener en el fondo de una caja algunos pergaminos viejos, que justificaran que nuestros abuelos, habian sido siervos sumisos de un tirano á quien se le llamaba *majestad*. ¡Vergüenza eterna contra la liguidad del hombre! Pues bien; todas estas preocupaciones aun se mueven, palpitan como el reptil aplastado por la rueda de un carro, que no ha concluido con su vitalidad.

La Reforma por lo que se ve aun no *rotoca* esa nobleza empolvada, que se irrita por la presencia en un círculo social, de un artesano, aunque sea laborioso y hombre de bien. Todavía las gerarquías de Fernando VII están en las lineillas de las preocupaciones y no las envuelve aún la deslumbradora claridad del sol de la democracia. Es preciso pues, hacerles entender que la virtud del artesano, es igual á la del magistrado, á la del propietario ó á la de cualquiera otro personaje. Lo que se debe humillar ante la sociedad es al vicioso, al fátuo, al que no conociendo su posición, pretende hacerse lugar donde no le corresponde.

El buen sentido de los pueblos es intuitivo, y siempre ha llevado á la altura de sus destinos al que es modesto, y al hombre de verdadero mérito, así como esas clases avaras de que hablamos, han querido lo contrario, es decir, la indiferencia y el desprecio para la modestia y las personas de buenas cualidades.

El gobierno en principios de Marzo último que visitó á Tulancingo, vió con regocijo, que los artesanos de aquella ciudad forman una excepcion en la regla general de las preocupaciones que combatimos; y ansioso ha procurado que tengan proteccion los artesanos, no solo de aquella ciudad, sino todos los que residen en el Estado; en términos que si el tiempo y sus atenciones se lo hubieran permitido, habria tratado de

iniciar asociaciones que le dieran á la industria un impulso gigantesco, por ser este ramo el que sostiene millares de familias, y el que tarde ó temprano mejorará la condicion de nuestros pueblos.

Los mineros operarios tambien ha procurado el gobierno que tengan alguna proteccion, y desearia que en un ramo tan importante se formara una junta protectora, que viera por los intereses de una clase tan útil á la sociedad, y que tanto sufre por el abandono moral en que la parte ilustrada de aquella los tiene postergados.

Desearia el gobierno que esa clase tan laboriosa, fuera la primera que se hiciera lugar entre los mejores círculos del pueblo, con su buen comportamiento, para que tantos recursos que extrae de la tierra y que los derrocha sin utilidad alguna, vinieran á formar mas tarde una fortuna de que gozarían las familias de aquellos ciudadanos.

Para asegurar el adelanto de la instruccion pública se ha procurado que sus fondos propios, se recauden por personas de probidad, inteligentes y activas; y al efecto el gobierno á nombrado agente para la recaudacion de dichos fondos, al C. Lic. Ignacio Otero, quien á sus cualidades de laborioso y honrado, reúne un interes laudable por el progreso de la educacion de la juventud; de modo que los recursos para impulsar todos los establecimientos públicos de enseñanza que hay en el Estado, no carecerán de los fondos que indispensablemente necesitan.

Con gusto hemos anunciado en uno de nuestros números anteriores, la formacion de una Sociedad Filarmónica en esta ciudad; y al consignar de nuevo que tan útil asociacion está progresando de una manera notable por el número de socios que se le están reuniendo y la adquisicion de instrumentos de música que ha hecho; nos es grato manifestar que la organizacion de la referida sociedad se debe en gran parte, á la proteccion que le ha dispensado particularmente, el Dr. D. Miguel Varela, persona que está animada siempre de un deseo plausible, por el adelanto de todo lo bello, de todo lo grande que pueda civilizar á nuestra sociedad y presentarla ante la República, con todos los atractivos de la ilustracion, de la decencia y del buen gusto.

En este ramo de educacion el gobierno ha tenido satisfaccion en apoyar los esfuer-

zos del Sr. Varela, del Dr. D. Marcelino Guerrero, y de otras personas recomendables que se han dedicado al desarrollo de tan inestimable mejora, y es evidente que la Sociedad Filarmónica nuevamente formada, estará dentro de poco á la altura que le corresponde, en virtud del afan con que se le protege.

Sin olvidarse el gobierno de las necesidades de los pueblos, ha llamado su atencion la decadencia en que se hallaba la villa de Omiltilan, por la carencia de agua en queha estado. Y para levantarla de esa postracion que la estaba haciendo desaparecer, ha acordado subvencionarla con la suma de dos mil pesos, que se emplearán en conducir el agua en cantidad suficiente, no solo para el consumo del vecindario, sino para que esa agua sirva de motor en muchas máquinas hidráulicas de grandísima importancia para la prosperidad de la poblacion, y que se hallaban abandonadas ó mejor dicho, arruinadas por carecer de aquel elemento tan necesario para sus movimientos.

Las ventajas que resultan no solo á Omiltilan, sino á los intereses generales del Estado con la introduccion de la agua en dicha poblacion en la escala que el gobierno la ha procurado, serán inmensas, y solo cuando estén produciendo sus frutos sabrán estimarse debidamente.

El ramo de correos tambien ha recibido un gran impulso. Para muchas de las poblaciones de la sierra no existia ninguno, y el gobierno del Estado, manifestando al supremo de la nacion la necesidad de estender sus comunicaciones con regularidad, ha conseguido que la administracion general del ramo, establezca correos ordinarios para varios puntos á donde jamas habian existido.

Por último, tambien se ha celebrado un nuevo contrato con la compañía aviadora de minas de esta ciudad y del Mineral del Monte, con arreglo á la facultad que tiene concedida el ejecutivo por decreto de 12 de Octubre de 1850, cuyo contrato tiene por objeto arreglar convenientemente el trabajo, alimentos, vigilancia y emolumentos que deben tener los infelices que por su delitos son sentenciados á presidio por los jueces y tribunales del Estado.

En el referido contrato con la compañía aviadora de minas, celebrado por haber con-

cluido el anterior, se han sacado algunas ventajas para el desgraciado presidiario. En las bases principales se estipula, que la compañía queda comprometida á recibir por el término de cinco años, de 100 á 200 reos, que empleará en el trabajo de minas ú otros anexos, que estos solo trabajarán las horas que trabajen los operarios libres, que recibirán sus alimentos á mañana y tarde en una ración suficiente para la vida y de calidad regular, que la compañía les dará dos vestidos por año, de manta y gerga, y además un abrigo grueso de lana para envolverse, calzado y una gorra de cuero. A mas de esto abonará anualmente á los reos quince pesos á cada uno, y si alguno de estos fuere laborioso é inteligente, se le pagará la mitad de lo que gane un operario libre, sin abonarle los quince pesos que á los otros.

La primera autoridad política del distrito, tiene la facultad de averiguar si se cumple ó no con el contrato, y la municipal del Mineral del Monte, una supervigilancia en el presidio, para ver si se trata con humanidad á los reos y si se les dan los artículos á que está comprometida la compañía, para lo cual hará una visita semanal, dando cuenta de todo al gobierno.

El médico y botica para la curacion de los reos que se enfermen, será de cuenta de la compañía; lo mismo que la custodia de dichos sentenciados, con cuyo objeto, la citada compañía puede poner hasta cien hombres sobre las armas, que servirán tambien para la escolta de conductas, y en los cuales ninguna autoridad, excepto el gobernador del Estado, puede tener intervencion, y esto solo dentro del distrito de Pachuca. Finalmente, dos meses antes de que un reo cumpla su condena, se dará parte al gobierno, quien dispondrá la libertad del reo cumplido, que se verificará en presencia del alcalde del Mineral para que intervenga en que se le paguen sus alcances y que pueda dirigirse á donde le pareciere.

Por ahora creemos que el gobierno no podia alcanzar mayores ventajas de la compañía; y aunque llegará época en que la prision del Mineral del Monte, sea dedicada á mejores trabajos que los de hoy, porque produzcan al Estado mayor utilidad; este resultado será obra de la legislatura y del tiempo.

Por lo demas, los trabajos del gobierno en esta vez, no han podido ni debido ser otros, al tratarse de los reos sentenciados, más que los de conseguir la seguridad de su castigo y empeñarse porque se les trate con humanidad, de acuerdo con el espíritu de las leyes y de la civilizacion.

(Continuará.)

LOS REDACTORES.

DISCURSO

Pronunciado en esta ciudad el 5 de Mayo, por el C. Lic. Juan Benavidez.

La independencia de las naciones, sus brillantes victorias, sus gloriosas épocas pertenecen á los héroes y á los sabios, es decir, importan una deuda de gratitud, un derecho á la admiración y un respeto al ejemplo de aquellos que agitaron como causas del ser, de la prosperidad y del rango de las naciones.

Compatriotas:

Debo ser en este día de gloria, el eco de los sentimientos que llenan el corazón de toda la nación. Temo que mi débil voz, apenas sea el intérprete de las vivas emociones que experimentáis, porque, si mezclado entre vosotros, estoy echando las manos y fortaleciendo mis miembros, mi corazón palpita de placer y de venencia; cuando ocupo este lugar y debo ser el órgano de un pueblo libre y civilizado que sabe apreciar las glorias de su patria y amar como el que mas á sus propios hombres, me siento embogado, casi mudo, embobado en la consideración del grandioso acontecimiento que celebramos, agobiado por el peso de la gratitud que debo á quienes me colocaron en tan honroso y difícil puesto; se debilitan mis fuerzas y solo puedo hablaros, conciudadanos, porque estoy persuadido que no os es indiferente el recuerdo de un hecho que á México le dio renombre é hizo comprender al mundo, que con razón se cuenta en el catálogo de los pueblos libres; que una vez que supo suvenir el pesado y oneroso yugo que sufría por trescientos años, no volvió á permitir jamás que se violara su sacro.

Así es, conciudadanos, no debo sellar mis labios, ni puedo ser débil mi voz cuando voy á hablaros de un suceso que fué la prueba palpante, de que los hijos de México saben medir sus armas aun con los poderosos y escaudamentados, si aquí ellos pretenden vulnerar sus sagrados derechos.

Llegó en el curso de los días el 5 de Mayo de 1862, el ejército francés, astuto é inclinado como un serpiente, había desfilado en nuestro territorio; porque aunque creyó alguna vez, que la victoria que se prometía, no tendría valor ni fuerzas para defenderse; que tal vez ni comprendería que su expedición punitiva era la ambición mas infame y vil; que halagándonos con falsas promesas y amedrentándonos con el retumbante y pomposo nombre de los ejércitos de Napoleón III, fascinados y rendidos los dejábamos abandonado nuestro suelo, nos cruzábamos de brazos á recibir sus favores y les entregábamos nuestra independencia, no acordándonos ya de nuestros padres y de nuestros héroes que con su sangre nos dieron patria; inmediatamente que pisaron nuestras ardientes playas, respiraron la atmósfera de una tierra habitada por un pueblo libre, y se vieron al frente de una nación poco poblada, es verdad, pero culta y de hombres de corazón que no dejaban hollar impunemente sus mas sacros derechos y entonces se hicieron hipócritas y falaces.

Ellos no procedieron conforme al derecho de gentes, pero nosotros comprendidos de la situación penosa en que los colocara su audacia y locura y pidiéndolos pólidos y misericordes se les concediera la vida permitiéndoles pisar á regiones sanas, para darnos á conocer su misión de paz y de buena amistad, olvidándose de su palabra de honor que habían protestado, de que en caso de guerra volverían atrás y solo se abrirían paso con su metralla, ganando el terreno en buena lid; repentinamente, como el bandido que en el silencio de la oscura noche asalta la

indefensa casa del habitante honrado, con la alevosía del cobarde y con el cinismo del hombre sin honor, acometen á nuestros soldados desprevenidos y deben á su deslealtad el dejar atrás las insuperables montañas del Chiquiluité, y cuando debieron volver á sus posesiones, abusando de la tregua que se les concediera y burlándose de la generosa hospitalidad que con ellos se tuvo, se presentan arrogantes ante la ciudad de Puebla, solenta leguas adentro de nuestro territorio.

Tas fuerzas que guardaban aquella plaza, las formaban un puñado de valientes, mal parapetados, con un soldado del pueblo y de la reforma á la cabeza, porque el esperto general, al que se había antes confiado esta misión, vaciló y concluyó por decir al Supremo Gobierno, que con tan pequeños y mal organizados elementos, no se era capaz de abrir la campaña ni de resistir al enemigo; pero el modesto Zaragoza que tenía un corazón noble y elevado, en el que ardía el sacrosanto fuego del amor patrio, que tenía una fe ciega en el valor de sus conciudadanos, que entusiasmados lo rodeaban y estaban prontos á exhalar el último aliento de su vida al defenderla al invasor, que tenía la firme confianza en que su causa que era la de la justicia, triunfara, no importaba que no tuviese la educación de las escuelas militares, sus conocimientos habían sido insuficientes como lo fueron á aquel que mas tarde se volvió contra la patria y vendió su honor y su espada por un poco de dinero y por la ridícula fatuidad de ser satélite del que soñó ser monarca de México. Si, conciudadanos, veamos á Zaragoza y al ejército mexicano empeñado en la lucha con el ejército francés.

En las diez de la mañana, el sol brilla purísimo y ardiente en la diáfana bóveda del cielo, alumbra ambos campamentos, en los que se aproximan los beligerantes á disputarse el laurel de la victoria; la naturaleza toda, inoponente y serena va á ser testigo de la obra de injusticia, acometida por una parte con arrojo y osadía y ampujada instantáneamente por los hombres que sostienen la justicia y el derecho; reina un silencio profundo, nuncio y precursor del momento solemne; arizados los dos cuerpos de ejército, el invasor haciendo alarde de su pujanza y disciplina, desprendió sus columnas de ataque, una hacia el cerro de Guadalupe y otra amagando el frente de nuestra línea. El inmortel Zaragoza, inspirado su genio por su fe y entusiasmo, con la perspicacia del águila atrevida, percibo el movimiento y descubre el plan de ataque improvisado por el agresor, y con la velocidad del relámpago, cambia su plan de manobras, ansioso de que se trabo la lucha; manda al general Berriozábal reforzar los puntos de Loreto y Guadalupe y que el cuerpo de carabineros á caballo fuera á ocupar la izquierda de aquellos para que cargaran en el momento oportuno.

El estallido del cañon llena los aires, las infanterías rompen sus filas, se cruzan el plomo homicida, el humo cubre á los combatientes, envuelve los cerros y la llanura y se eleva denso y oscuro como un paño funerario, dejando bajo su velo los despojos del combate: jendáveres y sangre humana (sangre humana y cadáveres). . . . ¡maldición! ¡maldición! . . . ¡sangre humana! . . . derramada por la traición y por la codicia. Pero los mexicanos ejercen un derecho, no asesinan, defienden su propia conservación y la soberanía é independencia de su patria.

Poco después nuestro general, activo y sereno, sin cuidar de su individuo, dirige sus miradas á todas las operaciones, manda al batallón

Reforma de la brigada de Lanadrid, para auxiliar los cerros que á cada momento se comprometan mas en su resistencia; al batallón Zapadores de la misma brigada le ordenó, marchase á ocupar un barrio que está casi á la salida del cerro y llegó tan oportunamente, que evitó la subida á una columna enemiga que por allí se dirigía al mismo punto, trabando combates casi personales. Tres cargas bravas efectuaron los franceses y en las tres fueron rechazados con valor y dignidad. En esos mismos momentos, en la llanura de la derecha se veía con ardor, el general Díaz con dos cuerpos de su brigada, uno de la de Lanadrid, con dos piezas de batalla y el resto de la de Alvarez, combatieron y rechazaron á la columna francesa, que tambien con arrojo marchaba sobre nuestras posesiones, ella se replegó hacia la hacienda de San José, donde tambien lo habían verificado los rechazados del cerro, que ya de nuevo organizados se preparaban fuertemente á defenderse, pues hasta habían claraboyado las flechas y fué necesario prevenir al C. general Díaz que hiciese alto, pues con denuedo y bizarría los seguía, queriendo batir al enemigo en su escondite, sin medir las ventajas del francés, que se habían parapetado, eran sus fuerzas mucho mayores en número y sus armas eran superiores á las de los mexicanos, que solo habían sobrepuesto á sus contrarios por su intrepidez y el indomable valor de su jefe inmediato; pero el magnánimo corazón del vencedor Zaragoza no quiso ya que corriera mas sangre mexicana, derramada á mansalva por el invasor. Costó á los franceses su arrogancia mas de mil hombres entre muertos y heridos y habrían concluido, si no hubiera habido la circunstancia, la imponderable imprudencia, la acción detestable, el infame proceder, la negra traición de Márquez y los demás renegados que se hallaban en último considerable en Atlixco y Matamoros y que en los momentos supremos del combate con los franceses, fué preciso que marchase á la ligera el general Carbajal y otros gefes á batirlos. ¡Estración á los que hicieron armas contra su patria! ¡Abominación para los parciales y fratricidas que asestaron cruel y cobardemente contra la independencia y autonomía de la patria y la vida de sus hermanos, asfando sus puñales con las bayonetas extranjeras que nos suzugaron! ¡Alabanza eterna y gratitud inextinguible al generoso, patriota y valiente general Zaragoza! ¡Gloria imperecedera para todos sus compañeros de armas, para los soldados del 5 de Mayo de 1862! (Reconocimiento y eterna gratitud para todos ellos, pues como dijo el escritor que he citado: "La independencia de las naciones, sus brillantes victorias, sus gloriosas épocas pertenecen á los héroes y á los sabios, es decir, importan una deuda de gratitud, un derecho á la admiración y un respeto al ejemplo de aquellos que agitaron como causas del ser, de la prosperidad y del rango de las naciones."

Nosotros convencidos de esta verdad, y nuestras almas dispuestas á admirar todo lo grande y sublime, y siendo verdaderamente el cuadro que acabamos de bosquejar; pues hemos visto á nuestros compatriotas humillar y vencer á los vencedores del mundo y á nuestra patria engalanada con el trofeo de la victoria mas espléndida, alcanzada por Zaragoza, Díaz, Berriozábal y otros gefes que . . . permitiéndolos no los pronuncié mis labios, porque al hacerlo, participaría de la pena que sufre un hermano por el extraviado hermano; pero si haremos un recuerdo de todos los dignos soldados del 5 de Mayo de 1862.

(Qué impresion tan tierna! qué efusión de nobles sentimientos! qué emoción tan grata y

profunda para los que en ese día solemne, tenemos con nosotros, les dirigimos la palabra, y en apretadas las manos y aun estrechamos sobre nuestros corazones á algunos de aquellos bravos mexicanos, de aquellos bisabos, pero pundonorosos soldados del pueblo, dignos de seguir en la lid al intrépido Zaragoza, y hoy de participar de una gloria! ¿Cómo demostraremos el respeto, la gratitud y la admiración que debemos al malogrado gefe y á ellos mismos? Ciudadanos, para el primero, una ardiente y sincera lágrima, dejémosla caer sobre su tumba, como la expresión de nuestro hondo sentimiento por su prematura pérdida, y en nuestros corazones consagremosle un altar, iluminado con la luz de su gloria! Un voto al Ser Supremo, que presente á algunos hombres como un arcángel, llenen su misión providencial y los oculte en el misterio de la muerte, tal vez para que sean más respetados de sus contemporáneos, y tengamos una voluntad firme de imitar sus virtudes. Para los segundos, una corona de laurel y de encina, símbolo de su gloria militar y de sus virtudes cívicas; recibámlas ellos como la demostración más genuina de nuestros sentimientos de amor y debida gratitud, recibámlas por sí y á nombre de todos sus compañeros en aquella jornada de eterna memoria; en aquel apoteosis sublime, en que la violencia inocente se volvió implacable contra su cruel verdugo y le hizo espirar su injusticia.

Venimos con respeto sus frentes serenas y tranquilas empicadas con la sangre del insolente soldado francés, pero puras y limpias de la infamia del traidor y sin la vergonzosa mancha del cobarde; empuñamos sus frentes con nuestras propias manos, trémulas y convulsas, con el laurel inmarcescible que conquistaron y seguros de que este es el justo premio del hombre y del ciudadano que cumple con sus deberes, aprovechemos su ejemplo: jébrales el pabellón tricolor, enseña querida de nuestra nacionalidad, símbolo precioso de nuestra independencia; reposen á su sombra tranquilos y satisfechos de haber luchado por salvar su existencia y su honor; congratúlese mirándolo en este día flotar orgulloso, libre y triunfante, en nuestras ciudades, en nuestros edificios públicos, llevado con alborozo por las corporaciones más respetables, en las manos del pueblo armado y en las de los tiernos niños, aplaudido y amado por todos sus conciudadanos y su corazón enchido del suave y dulce placer que acaricia al que aunque con sacrificios cumple con sus deberes, acepten nuestras bendiciones.

Si, ciudadanos, es un grato deber defender á la patria porque es nuestra madre que nos ha llevado en su seno, nos ha alimentado con la savia de su propia vida, es la tierra en que vivimos la luz primera, en ella se meció blanda nuestra cuna y el hogar de nuestros padres en ella tuvo su asiento y protección: en nuestra juventud, en la edad de las ardientes y locas ilusiones, ávidos de placer y frenéticos de delirio, nos ha rodeado con todos sus encantos y poesías; en nuestra edad viril buscamos la gloria, la ambición ó las riquezas, visitamos sus ciudades y sus cortijos, recorremos sus caminos y sus valles, enumeramos sus montañas, penetramos en sus bosques y atravesamos sus desierto, llegamos á sus puertos y al lanzarnos del patrio suelo, exhalamos un hondo suspiro, ó sobreojidos retrocedemos, antes que abandonar su territorio; nos comunicamos íntimamente en su sociedad é identificamos en sus glorias y sufrimientos nuestra vida, es como la suya, venturosa ó desgraciada, y por último, en la cansada vejez, en el ocaso de nuestra existencia, es nuestra postrera y consoladora esperanza porque ella abrirá sus entrañas y recojerá

nuestros despojos siempre tierna y siempre amante. Y si le consagramos un pequeño sacrificio, inscribe nuestro nombre en la lista de sus buenos hijos y quiere que nuestra tumba sea un altar que reverencie los demás, sirviéndoles de ejemplo y guía en el camino que deben seguir. Es no deber amar á la patria, por los sentimientos de la gratitud, por el instinto de la propia conservación, por la voluntad implícita de la sociedad, por la naturaleza y armonía de sus relaciones, que no pueden quebrantarse sin la inevitable pérdida de su existencia. ¡Se muy dichoso y con razón el que ame á su familia, á sus hermanos, á sus conciudadanos, y desde parte de su ser en favor de la sociedad; es muy feliz y digno de respeto el patriota y el filántropo.

En el pueblo modelo, en la antigua Roma, hubo hombres que al través de los siglos, al pronunciar sus nombres, nos inclinamos y respetamos profundamente su memoria; Numa, Catón, Bruto, Cicerón y otros muchos, son como faros de la humanidad, pues á ellos dirigen sus miradas y le sirven de guía á las naciones en sus épocas aciagas y tormentosas. ¡Gloria á Gloria de eterna remembranza á aquellos ilustres hombres! y gloria á los nuestros también como Zaragoza y sus compañeros!

El cinco de Mayo de mil ochocientos sesenta y dos, provocada México por una nación ilustrada y poderosa por su antigüedad y hechos históricos que han admirado al mundo, no menos que por las memorables victorias de sus armas; empuñada esta ocasión en una mala causa, azuzada por el partido retrógrado y envilecido de nuestro país y dirigida por un tirano, fué vergonzosamente derrotada y sus estandartes tuvieron que plegarse y su ejército orgulloso con sus triunfos en más de mil batallas, tuvo que ordenar el valor de los hijos del Ahuánaco, dejando en sus manos sus trofeos más valiosos, huyendo espantados y desparcidos, siéndoles imposible la victoria porque la alcanzaron los valientes mexicanos, tomando que reconocer la superioridad del soldado democrata defendiendo su patria. ¡Zaragoza! ¡Zaragoza inmortal! ¡yo te saludo á nombre de este pueblo! en tu esplendorosa y deslumbrante gloria, en la que se refleja con los colores del iris la indecible é inextinguible gloria de la patria, alcanzada en el 5 de Mayo de 1862: escucha nuestros acentos, reos de entusiasmo y de amor, nacidos de lo íntimo de nuestro corazón, saludando tu venerando nombre: nosotros y la posteridad siempre te admiraremos y glorificaremos, diciendo al mundo ¡Zaragoza es nuestro héroe, él le dió á la patria días de consuelo y de esperanza, la hizo respetar un día! Sobreponiéndose á las dificultades y á las preocupaciones, su corazón no tuvo un momento de debilidad, nunca vaciló ante los obstáculos, ni tembló ante los peligros, siguió su carrera sin tregua y sin descanso y lleno de fé en nuestro porvenir, luchó contra un poderoso y lo venció, y sobre sus huertas destrozadas, dejó escrito con letras indelebles de resplandiente luz "México es libre, soberano é independiente."

PARTE OFICIAL

GOBIERNO DEL ESTADO.

REPÚBLICA MEXICANA.

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SONORA.

Con gran satisfacción quedó enterado de la comunicación fecha 28 de Enero último, en que

se sirve vl. participarme su ingreso al nuevo Estado de Hidalgo, para ongo honorífico empleo, fué vl. nombrado por el O. Presidente de la República.

Comprendiendo la ardua y difícil tarea que tan dignamente se ha confiado á vd., tengo la honra de ofrecerle la más fraternal cooperación por parte del Estado de mi mando; siendome muy satisfactorio poder asegurar á vd. que mientras permanezca en el gobierno, Sonora conservará la más cordial armonía con el nuevo Estado de Hidalgo, contribuyendo á su prosperidad y engrandecimiento en cuanto le sea posible.

Independencia y Libertad. Ures, Marzo 10 de 1869.—J. Pesqueira.—C. Ramirez, secretario.

GEFATURA POLITICA DEL DISTRITO DE JACALA LEDESMA.

Tengo la honra de poner en el superior conocimiento de vd., para que llegue al del ciudadano gobernador, que en la demarcación de este distrito, no ha sido alterada la paz y tranquilidad pública, hasta la fecha.

Independencia y Libertad. Jacala de Ledesma, Marzo 20 de 1869.—Felix Rubio.—Ciudadano secretario de gobernación y guerra del gobierno del Estado de Hidalgo.—Pachuca.

GEFATURA POLITICA DEL DISTRITO DE ZACUALTIPAN.

Tengo la satisfacción de participar á vd. para que se sirva ponerlo en el superior conocimiento del ciudadano gobernador, que en este distrito de mi cargo se conserva inalterable el orden y tranquilidad pública.

Independencia, Libertad y Reforma. Zacualtipan, Marzo 28 de 1869.—Juan N. Revilla.—Ciudadano secretario del gobierno del Estado de Hidalgo.—Pachuca.

GEFATURA POLITICA Y COMANDANCIA MILITAR DEL DISTRITO DE HUICHAPAN.

Tengo el honor de participar á vd. á fin de que se sirva ponerlo en conocimiento del ciudadano gobernador, que en la demarcación de este distrito se conservan inalterables la tranquilidad y el orden público.

Independencia y Libertad. Huichapan, Abril 19 de 1869.—J. Cortés y Frias.—O. secretario general del gobierno del Estado.—Pachuca.

TESORERIA GENERAL DEL ESTADO DE HIDALGO.

Circular núm. 10.

El O. secretario del superior gobierno del Estado, con fecha de ayer dió á esta tesorería lo que sigue:

"El O. gobernador por acuerdo de hoy, se ha servido disponer comuniquen vd. á las administraciones de rentas, que ministre cada una los viáticos correspondientes al diputado electo por cada Distrito."

Y lo inserto á vd. para su inteligencia y cumplimiento.

Independencia y Libertad. Pachuca, Mayo 8 de 1869.—Castillo.—O. administrador de rentas de....

VISITA.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE RENTAS DE PACHUCA.

Como resultado de la visita de instrucción que con fecha 23 del presente me encomendó el superior Gobierno de este Estado practicar en la administración de rentas de esta capital, tengo el honor de informarlo manifestándole que

dicha administración está bastantemente arreglada tanto por su exacta contabilidad que se lleva con entera sujeción á lo prevenido en circulares número 11 de 1.º de Marzo del año próximo pasado y número 31 de 7 de Junio del mismo año, en que la sección directiva de la secretaría de hacienda del Estado de México, la reglamentó, como en que la aplicación de los fondos es íntegra y conforme á las órdenes superiores. Hay actividad en el cobro de los impuestos en absoluta conformidad con los decretos que los establecen, á escepcion del que al miz y la cobada cobra el municipio, y no está autorizado por alguna ley, como lo previene el artículo 11 de la Constitución; de cuyo impuesto no he observado porque como llevo dicho los he cobado el municipio por medio de un empleado que para el efecto tiene en dicha oficina y no es ella la que lo recauda, y creí que estaba fuera de los límites de mi comisión.

Tanto el ciudadano administrador, como los ciudadanos empleados tienen encausado su manejo, excepto el del Mineral del Chico que tiene concedidos quince días para afianzarlo.

El desempeño en las labores de las oficinas por lo que toca á los empleados en general, es regular y recomendable. Al C. Genaro Pastrana, cabo del resguardo, y guardas Mariano Ortega, Gregorio Faruandez y Abundio Islas, les faltan sus respectivos despachos y los demás los tienen.

Los muebles, necesarios y útiles de la oficina están completos, faltando solo una romana en la garita Tapia, que creo se debe autorizar la compra de ella por ser precisa é indispensable.

No habiendo disposición para que se permitiera el pago de contribución sobre fincas rústicas, que causa la hacienda de Venta de Cruz valuada en 172,423 pesos 28 centavos á la administración de rentas de Otumba, encargué á la de esta capital formara la liquidación de lo que dicha finca haya causado, á fin de que se le reintegre á las rentas del Estado la cantidad que le corresponde desde la fecha de su erección.

Independencia y Libertad. Pachuca, Abril 29 de 1869.—F. Castillo.—Ciudadano secretario del gobierno del Estado.—Presente.

GEFATURA POLITICA DEL DISTRITO DE TULANCINGO.

Cumpliendo con lo que se sirve vl. prevenirme en su comunicación del día 30 del próximo pasado Abril, tengo el honor de remitir adjunta y para conocimiento del O. gobernador del Estado, copia de la nota de identificación de la persona de José María Rodríguez, pasado por las armas en este Distrito por saltador.

Independencia y Libertad. Tulancingo de Bravo, Mayo 2 de 1869.—José Fernandez.—O. Secretario general del gobierno del Estado.—Pachuca.

Acta de identificación de la persona de José María Rodríguez.

Antonio Perez Arroyo, comandante de la fuerza de Seguridad Pública del Distrito de Tulancingo: habiendo recibido el día de hoy orden del O. gefe político para que con la fuerza de mi mando hiciera una escursión por el camino de Tulancingo á Singuiluacan y montes anexos en persecución de los bandidos; verifiqué mi marcha, y en los montes de Teonahuacan, en el punto de la Payla, sorprendí á José María Rodríguez en el acto de asaltar á unos transeúntes. Además de haber sido oído infraganti delito

y armado de un mosquete, este individuo es la-
dron conocido (a) el Venado, compinche en los
crímenes de los famosos bandidos Juan García
y Miguel Periz; por lo que en cumplimiento de
lo que dispone la ley de 13 del actual expedida
por el Congreso de la Union para saltadores y
plagiaros, determinó fuera pasado por las ar-
mas, lo que se ha ejecutado hoy á las siete de
la noche en la ranchería de las Lajas en el va-
cuno real, previa la identificación de la perso-
na que se hizo con el mismo dicho del reo que
expresó llamarse José María Rodríguez, ser en-
culpable del delito de robo porque se la habia
aprehendido y de otros crímenes; con la decla-
ración del juez auxiliar del lugar, C. Francisco
Cabrera quien ratifica que el reo presente es el
mismo á quien se aprehendió robando, y con la
declaración que en el mismo sentido dieron los
CC. Lúcio Olvera y Gabino Camacho, testigos
presenciales del hecho.

Concluido el acto se puso la presente que con-
tengo firmaron los declarantes, no haciéndolo el
reo por no saber.

De esta acta se remite un tanto á la gefatura
política para la debida constancia.

Ranchería de Lajas. Abril 28 de 1869.—
Antonio Perez Araya.—Francisco Cabrera.—Lúcio
Olvera.—Gabino Camacho.

Es copia que certifico del documento origi-
nal que existe en el archivo de esta gefatura.

Tulancingo, Mayo 2 de 1869.—José Fernan-
dez.—M. Sosa, secretario.

SECRETARIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO.

Con el oficio de vd. de 2 del corriente se ha
recibido en esta secretaría, copia de la acta de
identificación de José María Rodríguez, apre-
hendido y pasado por las armas por saltador.
Independencia y Libertad. Mayo 4 de 1869.
—Robert.—C. gefe político de Tulancingo.

CRONICA DE LOS ESTADOS

Dice El Globo:

NO ES CIERTO.

Que el Sr. general Jimenez se haya pronun-
ciado en Chilpancingo, como se ha dicho por
algunos vulgarmente; por el contrario, sabemos
por personas fidedignas, que se encontraba en
Ixtla en la mejor armonía con el Sr. general
Arce, á quien ha ofrecido su espada para sofocar
el motin que ha estallado en Ayntla, y que
se atribuye á los manejos de los alvaristas.

TELEGRAFO INTEROCEANICO.

Desde antes de ayer quedó terminado el esta-
blecimiento del telegrafo entre Guadalupe y
el puerto del Manzanillo, quedando así en co-
municacion directa Veracruz con las costas
del pacifico.

Es de mencionarse que tan importante me-
jora, se debe solo al esfuerzo privado de al-
gunos particulares, que solo obtuvieron del gobier-
no el permiso para establecer la linea telegrá-
fica, y no han recibido ni un centavo de subven-
cion del erario.

La nueva linea se ha aprovechado por nos-
tros para aumentar nuestras noticias y para
darlas con la mayor prontitud.

LOS PRONUNCIADOS DE SINALOA.

Hicieron efectivo un préstamo de 5,000 pesos
en Culiacan, y exigieron igual cantidad á aque-
lla casa de moneda. En Mocorito impusieron
otro préstamo, y tambien sacaron algun dinero

en la villa del Puente. Parece que en el Rosa-
rio tuvieron un encuentro desgraciado con las
tropas del gobierno.

CACETILLA

"EL GLOBO."

Este apreciable colega ha publicado en su nú-
mero 99 de 6 del corriente, un remitido del Sr.
Rebollo en que se desmenten en parte las
acusaciones que contra el gobierno general y el
del Estado, publicó el mismo periódico en su
número 91, bajo el rubro de "Crónica electoral."

Al insertar el *Globo* aquella acusacion infun-
dada, le antepusimos las siguientes palabras. *En ma-
teria de abusos contra la libertad del sufragio pú-
blico nos hemos propuesto ser en extremo serios,
y no callar nada de lo que llegue á nuestra noticia.*

Aplaudimos la severidad del *Globo* por favo-
recer el sufragio público; pero hemos visto con
pena que esa severidad no tienda á la verdad y
á la justicia los homenajes que merecen.

El *Globo* al insertar el remitido del Sr. Rebo-
lledo, debió haber llamado la atencion del pú-
blico para manifestar que el gobierno se succe-
daba, como la llamó enudo insertó la carta en
que se le acusaba.

Yo quisiera que me hicieran la ilusion de creer
que el *Globo* procede con imparcialidad, y que
tal vez por una simple distraccion, ha dejado
sin comentarios el remitido del Sr. Rebollo,
y lo que sobre la citada "Crónica electoral" del
Globo dijimos en la gaceta de nuestro nú-
mero 18.

Nosotros esperamos de nuestro estimable co-
lega, justicia y solo justicia; ante la cual el go-
bierno, la oposicion y todos los hombres de
conciencia y de corazon, tienen que confes-
sar lo que sea cierto lo que lleve el sello de la
verdad y de la buena fe.

RELACIONES CON LA CONFEDERACION NORTE-ALEMANA.

Dice el Siglo:

El Sr. Kurd de Schlözer fué recibido ayer por
el señor ministro de relaciones exteriores, á
quien presentó su credencial como encargado
de negocios de la Confederacion de la Alemania
del Norte.

Próximamente comenzará la negociacion pa-
ra celebrar un tratado de comercio entre Mé-
xico y la Confederacion.

DISCURSOS DEL 5 DE MAYO

Insertamos el que pronunció el C. Lic. Juan
Benavides en la plaza de la Constitucion de
esa ciudad; y por falta de espacio en nuestras
columnas no publicamos hoy los que pronun-
ciaron los demás oradores en la misma plaza
y teatro del Progreso, pero lo haremos en los
números siguientes.

SEGURIDAD EN LOS CAMINOS.

Dice el Monitor:

La ley Montes de suspension de garantías
ha dado brillantes resultados para conseguir la
seguridad contra el bandidaje del que tanto ne-
cesita nuestro desgraciado país. Entre mil ca-
sos que para comprobar ese feliz resultado se-
pudieran citar, nos limitaremos á dos, que por
no ser conocidos y por las horribles circunstan-
cias de ellos, merecen ser citados.

Tres jóvenes, entre los cuales iba el Lic. Car-
los Gutierrez, salieron de esta capital, rumbo á

San Luis Potosí, en un carruaje particular y
acompañados de algunos mozos, la semana an-
tepasada; en un punto entre la hacienda de Chi-
chiquillas y la de Amascul, fueron asaltados
por 25 bandidos y después de un combate, lu-
cieron gravemente á cuatro de ellos é hicieron
huir al resto. Los saltadores buyerón en dis-
persión hiriéndoles uno. Momento después, los
bandidos volvieron á presentarse en número de
50 al mando del *fuerte* Carrillo, los cuales al
grito de *viva el imperio, muera Juárez*, acometi-
eron con impetuoso brío otra vez á los viajeros
que tuvieron que sucumbir á la superioridad nu-
mérica de los foragidos, resultando en esta vez
heridos el joven Carlos Gutierrez y otros dos
mas de los viajeros, y todos fueron conducidos
inmediatamente á la Sierra Madre, en donde
tuvieron á punto de ser fusilados, y solo por un
incidente inesperado fueron puestos en libertad
después de haber sido despojados de cuanto
llevaban; se dirigieron á pie á Querétaro, en don-
de se están curando de las heridas, que á últi-
mas fechas estaban considerablemente aliviadas.

Otro hecho mas persona fidedigna llegada en
la diligencia del domingo, dice que cuatro pa-
sajeros que procedentes de San Luis, se diri-
gieron á Querétaro, fueron asaltados á poca dis-
tancia de esta ciudad, y muertos los cuatro á los
primeros tiros que contra ellos dirigieron los
bandidos.

Difícilmente se pudiera trazar un cuadro mas
sombrio que el que nos revela la simple narra-
cion de estos hechos.

Se dice que ese nuevo campeón del imperio,
tomó por sorpresa á San Miguel Allende, tiene
su cuartel general en la Sierra Madre y desde
allí manda sus expediciones hasta cerca de Cha-
maquero, interceptando tambien todos los ca-
minos que parten de Querétaro.

Será necesario ser muy obcecado para no co-
nocer los fauces y débiles resultados de la ley
de suspension de garantías, y únicamente de-
sacramos que los iniciadores y sostenedores de
esa ley tan constitucional como oportuna y efi-
caz, se trasladaran á los lugares adonde esos
hechos están pasando, para gozar de la seguri-
dad que con sus sabias medidas, nos han sabi-
do conquistar.

UN REO SENTENCIADO POR PLAGIARIO.

Hé aquí la pena aplicada por el juzgado res-
pectivo:

Juzgado 2.º de primera instancia.

"En cumplimiento de lo dispuesto por el art.
39 de la ley de 21 de Abril de 1868, suplico á
vd. se sirva mandar publicar en el *Periódico
Oficial* del Superior Gobierno del Estado, que
Pascual Balderas (a) el Coyote, fué acusado de
plagiarismo y ladron y declarado formalmente pre-
so el 30 de Marzo último; y en 16 de Abril
próximo pasado, sentenciado á siete años de
presidio por el segundo de dichos delitos; y su
causa está en el Tribunal Superior, pendiente
de revision.

Independencia y Libertad. Pacheca, 3 de
Mayo de 1869.—Osorio.—C. Redactor del *Pe-
riódico Oficial* del Gobierno del Estado de Hi-
dalgo.—Presente.

CON ARREGLO A LA LEY DE PLAGIARIOS.

El gefe de la fuerza de seguridad pública,
del Distrito de Tulancingo, ha pasado por las
armas á José María Rodríguez, aprehendido in-
fraganti, cometiendo el delito de robo.

El gobierno del Estado publicó la acta de iden-
tificación de la persona, levantada antes de la
ejecucion, para averiguar los fundamentos en

que se apoyó la pena, la cual se le ha remitido
y publicamos en el lugar correspondiente de
nuestro número de hoy.

"EL CONETA."

Es el título de un nuevo periódico consti-
tucionalista é independiente, que ha aparecido en
Zacatecas.

LA BRUJULA.

Así se llama un periódico que debe haberse
comenzado á publicar el 23 del pasado en Leon.
Protesta ese colega decir siempre la verdad
y ser independiente.

¿Cuánto prestigio tiene la independencia del
escritor! Todos los periódicos seculo á no, pre-
guntan que son independientes, como un verdade-
ro mérito para atraer la atencion pública.

Esperamos que la *Brújula* cumpla con ha-
chos sus ofertas.

LA SOMBRA DE ZEPEDA.

Con este título se anuncia en Mérida un pe-
riódico político y literario, de que serán redac-
tores los Sres. D. Simeón Baquero, D. Genaro
Gonzalez y D. Cirilo Gutierrez.

Editor responsable,

MARCELINO GARCIA.

AVISOS

ADMINISTRACION DE RENTAS DE TULANCINGO.

Habiéndose embargado por esta administra-
cion por adeudo de contribuciones, unos terre-
nos de labor, llamados la "Trinidad," de la ha-
cienda de San Francisco Huntengo, pertenecien-
te al C. Vicente Vera, y una casa de la mis-
ma propiedad, situada en la 2.ª calle de Iru-
bide número 1, y conocida por el "Hotel de las
diligencias," se convocan postores para las tres
almonedas que se verificarán en esta oficina á
las diez de la mañana de los días 12, 19 y 25 del
corriente, siendo la última con calidad de re-
mate.

Los terrenos de labor están valorizados por
el perito respectivo en \$8,391 92 cs., y la casa,
en \$6,362 68 1/2 cs.

Tulancingo, Mayo 3 de 1869.—J. Félix Lu-
bian.

OFICINA TELEGRAFICA

EN LOS DAJAS DE LA

Casa de Arellano.

Abierta desde las 8 de la mañana hasta
las 8 de la noche todos los días; y de 9 á la
una de la tarde los días de fiesta.

TARIFA

DE PRECIOS DE LOS TELEGRAMAS.

Por las diez primeras palabras, en las
que no se cuenta la direccion ni la
firma, \$0 50
Por cada una de las subsecuentes, \$0 3

P. Léautaud.

En la casa del Sr. Dr. Aveleyra, está
abierto la suscripcion correspondiente, para
las personas que quieran ser socios de la
Sociedad Filarmónica de esta ciudad.

IMPRESA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
A CARGO DE MARCELINO GARCIA.